



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: AFFINITY INSURANCE INTERNATIONAL S.A.

EXPEDIENTE: 701438

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1708598329	04/05/2016	MORALES MENA GALO FRANCISCO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00005032

NOMBRE: AFFINITY MARKETING INTERNATIONAL, INC

MOTIVO: ANUAL

DIRECCIÓN: panama

AÑO / FECHA: 2017

NACIONALIDAD: PANAMA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1708893514	LAS HERAS HADATHY FEDERICO HERNAN	CEDULA	ECUADOR	ORELLANA E3-07 Y 10 DE AGOSTO	flasheras@lkec.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0009744	TITO ENRIQUE DUTARI MARTINELLI	OTRO	PANAMA	PANAMA	CASADO	flasheras@lkec.com.ec	NO
2.	ASE-Q-0009745	JOHANA DEL CARMEN VASQUEZ	OTRO	PANAMA	PANAMA	CASADO	flasheras@lkec.com.ec	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Federico Hernán Las Heras Hadathy

No. IDENTIFICACION: 1708893514



Factura: 001-002-000033989



20181701038D00701

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701038D00701

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ de la NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA , comparece(n) FEDERICO HERNAN LAS HERAS HADATHY portador(a) de CÉDULA 1708893514 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA AFFINITY MARKETING INTERNATIONAL, INC., COMO APODERADO GENERAL en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON SU AUTORIZACIÓN HA(N) SIDO VERIFICADO(S) EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL "SNICRC"; PAPELETA(S) DE VOTACIÓN, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITE(N) LA(S) CALIDADES DE LOS COMPARECIENTE(S) DEBIDAMENTE CERTIFICADO(S) QUE SE AGREGA(N) COMO HABILITANTE(S) A LA PRESENTE DILIGENCIA, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:27).

FEDERICO HERNAN LAS HERAS HADATHY
CÉDULA: 1708893514

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

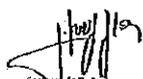
CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170889351-4

APellidos y Nombres: LAS HERAS HADATY FEDERICO HERNAN
Lugar de nacimiento: Argentina, Buenos Aires
Fecha de nacimiento: 1976-09-05
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: Casado
Matrimonio: BALANIE ROSE NUÑEZ MEJIA




HISTORIAL BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO E13392222

APellidos y Nombres del Padre: LAS HERAS CARLOS GUSTAVO
Apellidos y Nombres de la Madre: HADATY CODUTI MERCEDES ATALA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-07-29
Fecha de Expiración: 2020-07-29

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 1 DE FEBRERO 2018

013 JULIANO 013-379 1708893514 CÉDULA
LAS HERAS HADATY FEDERICO HERNAN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA: J
RUMIPAMBA PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE LISTO SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

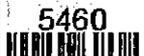
COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

ABOGADO LAS HERAS HADATY FEDERICO HERNAN

CÉDULA: 1700093514
AFILIACIÓN: 1999/10/14
EMISIÓN: 2017/03/08
VENCE: 2019/03/08



5460



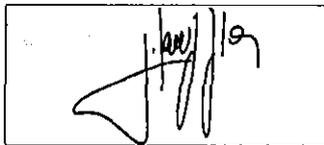
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Número 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En - 1 - foja(s).
Quito, a 14 SEP. 2018



DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO K. Notaria 38
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708893514

Nombres del ciudadano: LAS HERAS HADATHY FEDERICO HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NUÑEZ MEJIA MELANIE ROSE

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 2010

Nombres del padre: LAS HERAS CARLOS GUSTAVO

Nombres de la madre: HADATHY CODUTTI MERCEDES ATALA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-155-62935



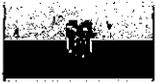
185-155-62935

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708893514

Nombre: LAS HERAS HADATHY FEDERICO HERNAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de Información

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-155-62943



189-155-62943



PAGINA
BLANCA

DOMINGO



PODER GENERAL



Quien suscribe, el señor **SALVADOR JOSE MARTINS DA CUNHA**, de nacionalidad Portuguesa, pasaporte No. P162755, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la calle Federico Geraldino No. 27, Torre S y R, Santo Domingo, República Dominicana, en su calidad de Gerente de la compañía **AFFINITY MARKETING INTERNATIONAL, INC.**, por medio del presente documento, concede el presente **PODER GENERAL**, tan amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del señor **FEDERICO HERNAN LAS HERAS HADATHY**, de nacionalidad ecuatoriana, cedula 1708893514, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en Quito, en calidad de **APODERADO** para que a nombre y representación de la compañía **AFFINITY MARKETING INTERNATIONAL, INC.**, pueda realizar dentro del Ecuador los siguientes actos, previo comunicación al mandante y por instrucciones y autorización expresa y por escrito de este: A) Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en las Juntas Generales de accionistas y/o socios donde la compañía **AFFINITY MARKETING INTERNATIONAL, INC.**, se encuentre como socio o accionista; B) Podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para el poderdante, C) Adquirir, vender, ceder, transferir, acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase de documentos fiduciarios, a favor de **AFFINITY MARKETING INTERNATIONAL, INC.**, sea de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras; D) Podrá Llevar a cabo todos los actos jurídicos que considere necesario en beneficio de **AFFINITY MARKETING INTERNATIONAL, INC.**; E) Cobrar créditos, letras de cambios; abrir todo tipo de cuentas corrientes o de ahorros y realizar inversiones en bancos locales o del extranjero. G) Retirar intereses y cualquier otro tipo de beneficio que mantenga el poderdante, emitidas por entidades públicas, privadas y/o gubernamentales. H); En el ejercicio de este poder el apoderado actuará de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, quedando facultado para realizar todos los actos que creyeren del caso, para proteger los intereses del poderdante. El tiempo de duración del presente poder es indeterminado y podrá revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar al apoderado una comunicación por escrito y debidamente legalizada. El presente documento ha sido suscrito en presencia de la señora **JESSICA PAOLA SORDO RICART**, dominicana, mayor de edad, casada, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1274696-1 y **YADSY MILAGROS MEDRANO MENDOZA**, dominicana, mayor de edad, casada portadora de la cédula de identidad



1

personal y electoral No. 225-0028227-6 testigos instrumentales requeridos al efecto para todos los fines y consecuencias legales. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).



SALVADOR JOSE MARTINS DA CUNHA
Gerente

AFFINITY MARKETING INTERNATIONAL, INC.

Jessica Paola Sordo Ricart
JESSICA PAOLA SORDO RICART
Testigo

Yadisy Milagros Medrano M.
YADSY MILAGROS MEDRANO M.
Testigo

Yo, *Pa. Rentería Rey*, Abogado Notario-Público de los del Número del Distrito Nacional, Matricula del Colegio de Notarios Dominicanos Inc. No. 3557. CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente, por el señor **SALVADOR JOSE MARTINS DA CUNHA, JESSICA PAOLA SORDO RICART y YADSY MILAGROS MEDRANO MENDOZA** de generales que constan en el presente poder, quienes me han declarado bajo la fe del juramento que esas son las mismas firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).



NOTARIO PUBLICO



4/7/2018

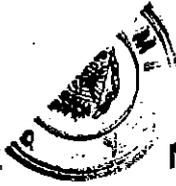
República Dominicana
Comandante General de la República

certifico que la firma inscrita en el presente
poderes corresponde con la inscrita en el
libro de firmas autorizadas.

de María Guzmán Sastre

053-8102-17135-790





República Dominicana
Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX)
 Dirección de Legalización de Documentos
APOSTILLE

(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

1. País:
Country/Pays

REPÚBLICA DOMINICANA

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por:
has been signed by / a été signé par

HILDA MARIA GUZMAN RODRIGUEZ

3. quien actúa en calidad de:
acting in the capacity of / agissant en qualité de

PROCURADOR FISCAL

4. y está revestido del sello / timbre de :
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Certificado
Certified / Attesté

5. en: SANTO DOMINGO
at / à

6. el día: 05-07-2018
the / le

BLANCA ACOSTA PEREZ - ENCARGADA REGISTRO Y FIRMA

7. por:
by / par

8. bajo el número :
N° / sous n°

2018-137166

9. sello / timbre:
seal / stamp
sceau / timbre

10. firma :
signature / signature

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
9VS4UQY536TP7XM



Para consultar la veracidad de este documento entre a www.mirex.gov.do MIREX

En caso de que este documento vaya a ser usado en un país no parte de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, deberá ser legalizado en el consulado o embajada correspondiente.

EN: To consult the veracity of this document go to www.mirex.gov.do

In case that this document is going to be used in a country that is not a Party of the Hague Convention of 5 October 1961, it shall be legalized at the corresponding consulate or embassy.

FR: Pour consulter la véracité de ce document entrez à www.mirex.gov.do

Dans le cas où ce document soit utilisé dans un pays qui n'est pas partie de la Convention de la Haya du 5 octobre 1961, il devra être légalisé au consulat ou ambassade du pays correspondant.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Dirección General de Administración y Carrera Judicial Registro de Personal,

División de Registro de Personal y Oficiales de la Justicia.

REGISTRO DE TESTAMENTO Y PODERES DE NOTARIOS

Informaciones Generales

Nombre del Notario: Ronald M. Cruz Luermis Cédula: 001-1022914-3
 Teléfono del Notario: 3557 Email: ronaldmcr3@fuf.com
 Número de Colegiatura: 8'09-432-8472
 Nombre del Testador o Poderdante: Salvador José Martínez Da Cunha
 Nombre del Testatario o Apoderado(s): Federico Herman Las Heras
 Fecha del Poder o Testamento: 22/6/2018
 Numero de Orden del Poder o Testamento: -
 Departamento Judicial Correspondiente: sdo Dgo
 Distrito Judicial o Municipio: D. V.

Nombre de los Testigos	Cédula
<u>Jesica Paola Sordo</u>	<u>001-1274056-1</u>
<u>Yadri M. Laguer Medeiros</u>	<u>225-0028227-6</u>

Documento depositado:

- Testamento Auténtico Testamento Ológrafo Testamento Místico o Secreto
 Poder Especial Otros _____

Políticas: Resolución Núm. 23 -2017, y el Artículo 64- y 65, de la Ley 140-15, Establecen que:

1. Los Notarios deben presentar actuación al Departamento de Auxiliares de Justicia del Consejo del Poder Judicial o en la Secretaría de la Sala o Cámara Civil de la Corte de Apelación del Departamento Judicial que corresponda al Notario Público, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la instrumentación del Testamento o Poder. La no presentación de dicha acta, actuación ante la Suprema Corte de Justicia, tendrá una sanción equivalente a cinco (5) notarios quinquales y la persistencia traerá consigo su destitución. (2). Deben cumplir con todo lo establecido en la Ley 140-15., y la Resolución Núm. 23 -2017.



Firma del Notario: [Signature]

Para uso exclusivo del Secretario: [Signature]

Autorizado

Quito, a 14 SEP. 2018

TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
 con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en originales) ante mí.
 foja(s).

Firma del Secretario: [Signature]

DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO R. Notaria 38
 NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO